

EXPEDIENTE PA 2026-0-44

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS MEDIANTE TORNILLOS CANULADOS DE MICROOSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios del 2026-0-44 Suministro, de Material de Osteosíntesis Mediante Tornillos Canulados de Microosteosíntesis para el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital Universitario 12 De Octubre* a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES** prorrogables.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

La presente contratación responde a las necesidades asistenciales previstas para el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el jefe Servicio de Traumatología del Hospital Universitario 12 de Octubre.

La Unidad de Cirugía de Mano y Codo precisa disponer de un sistema específico de tornillos canulados adaptado a las necesidades actuales de la patología que se trata de forma habitual en este ámbito asistencial. Este tipo de implantes resulta imprescindible para el tratamiento quirúrgico de fracturas, pseudoartrosis, osteotomías, artrodesis y otros procedimientos reconstructivos de mano, muñeca y codo.

Los tornillos canulados de microosteosíntesis constituyen un recurso imprescindible en la práctica clínica, en especial en intervenciones que requieren alta precisión, como las fracturas de pequeño, tamaño localizadas en mano, muñeca. Estos dispositivos permiten una colocación precisa mediante guía, favoreciendo el uso de técnicas quirúrgicas menos invasivas, aportando una adecuada estabilidad de fijación y permitiendo una mejor adaptación a estructuras anatómicas reducidas.

La disponibilidad de éste material resulta necesaria para poder realizar una cirugía acorde a los estándares actuales de calidad asistencial, seguridad y resolución quirúrgica exigibles en una unidad especializada de cirugía de mano y codo.

El presente expediente ha sido autorizado por la Dirección en fecha 15 de junio de 2026.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de prescripciones técnicas que se adjunta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203954119797372051504**

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS **43.206,90 €**: (**Base imponible: 39.279,00 € IVA 10%: 3.927,90 €**) con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente *periodificación*:

Año	Epígrafe	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	IMPORTE TOTAL
2026	27005	6.546,50	654,65	7.201,15
2027	27005	32.732,50	3.273,25	36.005,75
<u>TOTAL</u>		39.279,00	3.927,90	43.206,90

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN
P/A: SUBDIRECTOR GESTIÓN TÉCNICA

Firmado digitalmente por: GODOY PRIETO JUAN BAUTISTA
Fecha: 2026.08.20 10:49

Fdo.: Juan Bautista Godoy Prieto